

**COUNTY OF SAN DIEGO  
ERNEST J. DRONENBURG, JR.  
ASSESSOR/RECORDER/CLERK**

**SOLICITUD DE LICENCIA DE MATRIMONIO NO CONFIDENCIAL**

<input type="checkbox"/> Novia <input type="checkbox"/> Novio DATOS DE LA PRIMERA PERSONA	1A. PRIMER NOMBRE				1B. SEGUNDO NOMBRE					
	1C. APELLIDO ACTUAL				1D. APELLIDO DE NACIMIENTO (SI ES DIFERENTE A 1C)					
	2. FECHA DE NACIMIENTO (MM/DD/AAAA)		3. ESTADO/PAIS DE NACIMIENTO		4. MATRIMONIOS/SRDP PREVIOS		5A. ULTIMO MATRIMONIO/SRDP TERMINO EN: <input type="checkbox"/> MUERTE <input type="checkbox"/> DISOL. <input type="checkbox"/> ANULACION <input type="checkbox"/> TERM. SRDP <input type="checkbox"/> N/A		5B. FECHA TERMINACION (MM/DD/AAAA)	
	6. DIRECCIÓN			7. CIUDAD			8. ESTADO/PAÍS		9. CODIGO POSTAL	
	10A. NOMBRE DE NACIMIENTO COMPLETO DEL PAPA/PADRE				10B. ESTADO DONDE NACIO (SI ES FUERA DE EE.UU. ESCRIBA EL PAÍS)					
11A. NOMBRE COMPLETO DE NACIMIENTO DE MAMA/MADRE				11B. ESTADO DONDE NACIO (SI ES FUERA DE EE.UU. ESCRIBA EL PAÍS)						
<input type="checkbox"/> Novia <input type="checkbox"/> Novio DATOS DE LA SEGUNDA PERSONA	12A. PRIMER NOMBRE				12B. SEGUNDO NOMBRE					
	12C. APELLIDO ACTUAL				12D. APELLIDO DE NACIMIENTO (SI ES DIFERENTE A 12C)					
	13. FECHA DE NACIMIENTO (MM/DD/AAAA)		14. ESTADO/PAIS DE NACIMIENTO		15. MATRIMONIOS/SRDP PREVIOS		16A. ULTIMO MATRIMONIO/SRDP TÉRMINO EN: <input type="checkbox"/> MUERTE <input type="checkbox"/> DISOL. <input type="checkbox"/> ANULACION <input type="checkbox"/> TERM. SRDP <input type="checkbox"/> N/A		16B. FECHA TERMINACION (MM/DD/AAAA)	
	17. DIRECCION			18. CIUDAD			19. ESTADO/PAIS		20. CODIGO POSTAL	
	21A. NOMBRE DE NACIMIENTO COMPLETO DEL PAPA/PADRE				21B. ESTADO DONDE NACIO (SI ES FUERA DE EE.UU., ESCRIBA EL PAIS)					
22A. NOMBRE COMPLETO DE NACIMIENTO DE MAMA/MADRE				22B. ESTADO DONDE NACIO (SI ES FUERA DE EE.UU., ESCRIBA EL PAIS)						
DECLARACION JURADA	NOSOTROS, LOS ABAJO FIRMANTES, DECLARAMOS BAJO PENA DE PERJURIO BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE CALIFORNIA QUE NO ESTAMOS CASADOS Y QUE LA INFORMACION ANTERIOR ES VERDADERO Y CORRECTO SEGUN NUESTRO CONOCIMIENTO Y CREENCIA. TAMBIEN DECLARAMOS QUE NO EXISTE NINGUNA OBJECCION LEGAL PARA EL MATRIMONIO NI SE CONOCE LA EXPEDICION DE NINGUNA LICENCIA PARA NOSOTROS. RECONOCEMOS HABER RECIBIDO LA INFORMACION REQUERIDA POR LA SECCION DEL CODIGO FAMILIAR 358 Y MEDIANTE LA PRESENTE SOLICITAMOS UNA LICENCIA PARA CERTIFICADO DE MATRIMONIO.									
	23. FIRMA DE LA PERSONA QUE APARECE EN CASILLAS 1A-1D				24. FIRMA DE LA PERSONA QUE APARECE EN CASILLAS 12A-12D					

**SI VA A CAMBIAR SU NOMBRE POR FAVOR COMPLETE LAS CASILLAS DE ABAJO**

VER INFORMACION EN EL REVERSO RE: NUEVOS NOMBRES	NUEVO SEGUNDO NOMBRE Y APELLIDO DE LA PERSONA QUE APARECE EN CASILLA 1A-1D (SI CORRESPONDE) PARA USAR UNA VEZ SOLEMNIZADO EL MATRIMONIO (VEA EL REVERSO PARA MAS INFORMACION)					
	30A. NOMBRE – DEBE SER IGUAL QUE 1A		30B. SEGUNDO NOMBRE		30C. APELLIDO	
	NUEVO SEGUNDO NOMBRE Y APELLIDO DE LA PERSONA QUE APARECE EN CASILLA 12A-12D (SI CORRESPONDE) PARA USAR UNA VEZ SOLEMNIZADO EL MATRIMONIO (VEA EL REVERSO PARA MAS INFORMACION)					
	31A. NOMBRE – DEBE SER IGUAL QUE 12A		31B. SEGUNDO NOMBRE		31C. APELLIDO	

**PARA ASEGURAR QUE SE LES EXPIDA LA LICENCIA CORRECTA, PROPORCIONE LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA A CONTINUACIÓN:**

<p><b>La persona que realizará su ceremonia de matrimonio es (indique una):</b></p> <p><input type="checkbox"/> Persona del clero (ministro, sacerdote, rabino, etc.)</p> <p><input type="checkbox"/> Juez</p> <p><input type="checkbox"/> Comisario o Comisario Retirado</p> <p><input type="checkbox"/> Representante del comisario de matrimonios civiles</p> <p><input type="checkbox"/> Otra (especifique) _____</p>	<p><b>Si nuestra oficina oficiará su ceremonia de matrimonio el día de hoy:</b></p> <p>Necesita que nuestra oficina le proporcione un testigo?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí. Aplica un cargo de \$18.00</p> <p><input type="checkbox"/> No, tengo mi propio testigo.</p>
---	--

- ◆ Con esta aplicación, usted solicita la expedición de licencia no confidencial de matrimonio de acuerdo con la sección del código familiar 359.
- ◆ Al firmar esta solicitud, usted declara bajo pena de perjurio que no está casado(a), que la información que proporciona es verdadera y correcta, y que no existe ninguna objeción legal para su matrimonio.
- ◆ **Usted revisó la información en el reverso de esta solicitud perteneciente a las casillas de nuevos nombres (si corresponde), y entiende que la información en las casillas de nuevos nombres 30A hasta 31C no puede cambiarse ni modificarse una vez que esta oficina haya expedido la licencia.**
- ◆ Usted puede casarse en cualquier lugar de California en presencia de por menos un testigo, y su matrimonio debe ser solemnizado por una persona autorizada para presidir matrimonios en California según lo disponen las Secciones del Código Familiar 400 y 401.
- ◆ Las licencias de matrimonio son válidas durante 90 días a partir de su fecha de expedición. Usted debe casarse en o después de la fecha de expedición, y en o antes de la fecha de expiración de la licencia. Las licencias que no se usen dentro de este límite de tiempo serán anuladas.
- ◆ No se hacen reembolsos por licencias de matrimonio compradas por error.

## INFORMACION SOBRE LA LEY DE IGUALDAD DE NOMBRE DEL 2007

Una o ambas partes que contraigan matrimonio pueden elegir cambiar su segundo nombre o sus apellidos a como deseen que se les llame una vez que estén casados. Solamente tienen que escribir el nuevo apellido o segundo nombre en el espacio 30A al 31C, de acuerdo a como corresponda en la aplicación para la licencia de matrimonio. Dicha elección debe hacerse **al momento de aplicar para la licencia de matrimonio**. Los contrayentes pueden elegir cualquiera de los siguientes **apellidos o segundos nombres** que deseen adquirir después del matrimonio [FC § 306.5(b)(2)]:

**Cada contrayente puede adoptar cualquiera de los siguientes apellidos:**

- ◆ Apellido actual del otro contrayente.
- ◆ Apellido de nacimiento de su cónyuge.
- ◆ Un solo apellido que se forme combinando los apellidos completos de los dos contrayentes o un segmento de su apellido actual o del apellido de nacimiento de cualquiera de los dos contrayentes.
- ◆ Combinación de los apellidos por medio de un guión.

**Cada contrayente puede adoptar cualquiera de los siguientes segundos nombres:**

- ◆ Apellido actual de cualquiera de los dos contrayentes.
- ◆ Apellido de nacimiento de cualquiera de los dos contrayentes.
- ◆ Su segundo nombre actual y su apellido actual o el de su cónyuge, combinados por medio de un guión.
- ◆ Su segundo nombre actual y su apellido de nacimiento o el de su cónyuge, combinados por medio de un guión.

**AVISO:** No podrán cambiar su **primer nombre** por medio de este procedimiento.

**IMPORTANTE:** Una vez que haya sido expedida la licencia de matrimonio no podrán corregirla para cambiar o agregar otro apellido o segundo nombre. El nombre que indiquen en la aplicación para la licencia de matrimonio será el mismo nombre que se le pondrá en el certificado de matrimonio y no podrá ser cambiado por la oficina del registro civil.

Los contrayentes no están forzados a cambiar su segundo nombre o apellido, ni tampoco tienen que tener el mismo segundo nombre o apellido.

Si uno o ambos contrayentes no desean adquirir un nuevo segundo nombre o apellido, los espacios 30A al 31C de acuerdo a como corresponda, serán llenados con dos guiones. No podrán cambiar la información contenida en la licencia de matrimonio una vez que esta haya sido expedida por la oficina del registro civil.

Los certificados de matrimonio son expedidos por múltiples oficinas locales, estatales, federales y agencias privadas; la cuales tienen reglas y procedimientos distintos en relación a los documentos que son aceptables para cambiar el nombre una vez que se contrae el matrimonio. Se les recomienda ponerse en contacto con dichas dependencias federales, estatales o locales para verificar sus requisitos **antes de aplicar para la licencia de matrimonio**.

Es ilegal que nuestros empleados respondan preguntas de naturaleza legal. El personal del registro civil no puede aconsejarle como llenar su aplicación para licencia de matrimonio en lo que respecta a su elección de un nuevo apellido o a la retención de su apellido usual. Para su protección si tiene cualquier pregunta en relación a si debe o no incluir su nuevo apellido en la aplicación para la licencia de matrimonio y/o como la Ley de Igualdad de Nombre de 2007 puede afectarle, por favor consulte un abogado **antes de aplicar para la licencia de matrimonio**.

### He leído y la información sobre la Ley de Igualdad de Nombre del 2007

**Firma de primera persona** \_\_\_\_\_ **Número de teléfono** \_\_\_\_\_

**Dirección de Correo Electrónico** \_\_\_\_\_

**Firma de segunda persona** \_\_\_\_\_ **Número de teléfono** \_\_\_\_\_

**Dirección de Correo Electrónico** \_\_\_\_\_